

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596374

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Notario Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2024, repertorio N°19.563/2024, ante mí, Exportadora Growex S.A., Sociedad de Inversiones Las Cruces Limitada, Agrícola Santa Carmen Limitada, Inversiones e Inmobiliaria Naltagua S.A., Sociedad Agrícola Carlos Vial e Hijos y Cía. Limitada, Agrícola La Batalla Limitada, TPA SpA e Inversiones y Asesorías Calchacura Limitada, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: -Razón social: Agrícola El Huape SpA. -Objeto: El objeto de la Sociedad será la explotación en cualquiera de sus formas de predio agrícolas, ganaderos, forestales, vitivinícolas y/o frutícolas, sean propios o ajenos, pudiendo adquirirlos o enajenarlos en su caso, y el desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, vitivinicultura, actividad forestal y fruticultura, pudiendo para tales efectos tener inversiones en todo tipo de bienes muebles que permitan obtener rentabilidades para la actividad agrícola de la Sociedad. Además, podrá invertir, participar y administrar toda clase de sociedades, asociaciones, comunidades y otras entidades con fines de lucro que tengan o no relación con el negocio agrícola; y las demás actividades que acuerden los accionistas.- Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$50.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas y sin valor nominal, el que se suscribió íntegramente en el acto de constitución social y el cual se encuentra íntegramente pendiente de pago, debiendo pagarse a más tardar el 30 de abril de 2025.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de extracto para su legalización. Santiago, 8 de enero de 2025.

CVE 2596374

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl